
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Y DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

LICENCIATURA EN PERIODISMO

Trabajo Final de Licenciatura

La cobertura de la tragedia de República Cromagñon
por Página/12 desde el 31 de diciembre de 2004
hasta el viernes 7 de enero de 2005

Un análisis de la construcción del estereotipo

Alumno: Sebastián Felipe Espino Pazos

Directora de la Carrera de Periodismo: Prof. Lic. Erica Walter

Asignatura: Seminario de Investigación Periodística

Cátedra: Prof. Dr. Daniel Sinópoli

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2011

sebaespino@gmail.com

49222369/1557363822

Índice:

Introducción	03
Primera parte.....	04
El incendio de República Cromañón y algunas de sus consecuencias.....	05
Historia del rock nacional.....	08
Los rolingas como tribu urbana.....	11
Como se fortalece la tribu “rolinga”... ..	14
El recital: un lugar de reunión.....	14
El nacimiento de Callejeros.....	17
Segunda Parte.....	18
Definición de “estereotipo”	19
Estereotipo y prejuicio, diferencias y similitudes de ambos conceptos.....	21
Los medios, cómo influyen en las personas y qué efectos producen	24
Los efectos producidos por los medios.....	24
La relación entre los medios y la sociedad y como la comunicación influye en la formación de la opinión.....	27
La pluma es más poderosa que la espada.....	27
La clave de la influencia de los medios.....	29
Tercera parte	31
Análisis de las notas relacionadas con la tragedia de Cromañón, publicadas por Página/12 entre los días 31 de diciembre de 2004 y 7 de enero de 2005.....	32
Viernes 31 de diciembre	32
Domingo 2 de enero	33
Lunes 3 de enero.....	37
Martes 4 de enero	39

Miércoles 5 de enero	46
Jueves 6 de enero.....	50
Viernes 7 de enero.....	52
Conclusiones.....	57



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción:

El presente trabajo final de licenciatura es un análisis de la manera en que el diario *Página/12* describe el estereotipo de la tribu *rolinga*. Para realizarlo tomaremos lo publicado por este diario en la semana posterior a la tragedia ocurrida en el boliche República Cromagñón.

Con este objetivo explicaremos en una primera instancia, qué fue lo que sucedió aquella noche. Además de ello, detallaremos cómo fue avanzando el hecho en el tiempo hasta hoy en día y relataremos cuáles fueron las consecuencias desde en el ámbito legal, quienes fueron detenidos y quienes absueltos.

Una vez explicado esto, el siguiente punto de nuestro interés será saber cómo fue que nació la tribu urbana que nosotros estudiaremos, la cual está integrada por los que comúnmente son denominados como *rolingas*.

La razón de ello es que la banda que tocó esa noche –Callejeros– se puede clasificar dentro del género de *rock barrial* o *rock chabón*. Como veremos en el presente trabajo, este género fue el que le terminó de dar forma y vida a esta tribu. Es por eso que los seguidores de esta banda entonces se pueden entender como pertenecientes a esta sub cultura.

A partir de la explicación del surgimiento de esta tribu urbana, nos referiremos al nacimiento de Callejeros, su carrera como banda y cuál era su situación al momento de tocar en Cromagñón.

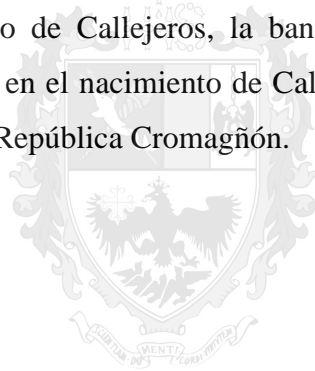
El trabajo tendrá una segunda parte en la que nos preocuparemos por dejar en claro una definición de estereotipo, sus diferencias con el prejuicio y cómo lo entenderemos a la hora de abordar nuestra investigación. Acto seguido nos dedicaremos a abordar algunas teorías sobre los efectos de los medios en la sociedad, para tener en claro cómo los medios forman una imagen del grupo social y cuáles pueden llegar a ser las intenciones de ello.

La tercera parte del trabajo que se centrará en el análisis de las notas publicadas por *Página/12* en los ocho días posteriores a la tragedia de República Cromagñón.

En las conclusiones, haremos algunas observaciones que pudimos obtener a través del análisis de lo publicado por el diario, a partir de todo lo que anteriormente haya sido explicado acerca de las influencias de los medios, lo que entendemos por estereotipo y cómo funciona la tribu de los *rolingas*.

Primera parte:

En este momento del trabajo nos centraremos sobre explicaciones acerca de lo que pasó la noche de la tragedia en República Cromañón. Además de ello haremos una breve reseña acerca de como evolucionó el rock nacional, el objetivo de ello será entender cuál fue el contexto en el que surgió la tribu o sub cultura de los rolingas y cómo influyó en el nacimiento de Callejeros, la banda protagonista de la tragedia. Además ahondaremos un poco en el nacimiento de Callejeros como banda y cómo fue posible que llegaran a tocar en República Cromañón.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

El incendio de República Cromagnón y algunas de sus consecuencias

El 30 de diciembre República Cromagnón¹ desbordaba de gente y aún se seguían vendiendo entradas en la boletería. La cantidad exacta de asistentes esa noche es imposible de precisar, pero el lugar estaba habilitado para 1031 personas², y esa noche había más de 3500.

Callejeros estaba por comenzar el segundo de los tres recitales con los que pensaba cerrar el año que venía con un vertiginoso ascenso de convocatoria. Hacía poco más de diez días había tocado en el estadio de Excursionistas convocando a 18000 personas y “Una Nueva Noche Fría”; su corte de difusión del disco *Presión*, estaba teniendo gran éxito en la radio.

La revista *Llegás a Bs. As.*, que circulaba en hoteles y centros de información turística de la ciudad había publicado “Callejeros, el grupo de Villa Adelina”³, cierra el año de su consagración con festival de bengalas en República Cromagnon” Mientras que en el under⁴, el grupo era considerado como “la banda de las bengalas”, ya que una característica de sus shows era que su público -no se confirmó cómo- lograba entrar bengalas, tres tiros y candelas, sorteando al personal de seguridad que los revisaba.

En una nota de la revista *Rolling Stones* en la que se habla sobre lo sucedido en Cromagnón se puede leer: “Un promotor de shows, que pide reserva, confirma que en Excursionistas hubo 600 bengalas compradas por allegados y repartidas entre los seguidores de Callejeros”⁵. Esto da el indicio de que era la banda o gente del staff, quién ingresaba los fuegos artificiales al lugar del recital.

¹ República Cromagnón era el nombre que se podía ver en un cartel que se encontraba en la entrada lugar. Esta será por tanto la manera que utilizaremos nosotros para referirnos al lugar. Igualmente, en el presente trabajo será respetada la manera en que cada medio lo menciona.

² Carlos Galván, Cromagnón: “La salida a la calle era una verdadera carrera de obstáculos”, *Clarín*, Buenos Aires, 4/09/08

³ “Una revista promocionó un festival de bengalas en República Cromagnon”, *La Nación*, Buenos Aires, 05/01/2005

⁴ Se le llama under al circuito formado por las bandas que no tienen una gran convocatoria, y la gente que va a sus recitales. Las bandas tratan de compartir escenario para que los seguidores de una conozcan a otra y así pueda aumentar el público de ambas. Por ello los verdaderos seguidores del under, terminan conociéndose y formando una unión que se mantiene por seguir yendo a los mismos recitales.

⁵ “La causa es muy superficial”, *Rolling Stone*, número 105, Diciembre de 2006. Disponible en <http://www.rollingstone.com.ar/870751> Consultado el: 08/11/2011

Como se puede ver en los videos previos a la tragedia, minutos antes del hecho - aproximadamente las 23 horas- tanto Omar Chabán (gerenciador de República Cromañón) como Patricio Santos Fontanet (cantante y front-man de Callejeros) le pidieron al público que por favor no prendieran bengalas esa noche, porque “se va a prender fuego todo”.

Casi en paralelo con el comienzo del primer tema el público encendió cientos de fuegos artificiales. Así fue como una candela entró en contacto con una tela de material plástico comúnmente llamada “media sombra” que cubría el techo del lugar, e hizo que comenzara el incendio.

Investigaciones posteriores confirmaron que además en el techo se podía encontrar polietileno, guata, y poliuretano.

La tela se prendió fuego y al arder comenzó a derretirse cayendo en forma de gotas con una gran temperatura sobre la gente. Además desprendió gases tóxicos en un espeso humo negro que no tenía por dónde salir. El resto de los materiales también fue consumido por el fuego y generó cianuro de hidrógeno y monóxido de carbono; gases altamente tóxicos para el ser humano.

Inmediatamente se cortó la energía, dejando en completa oscuridad el lugar, por lo que el encontrar las vías de escape se hizo más difícil. Las salidas de emergencia no estaban señalizadas y además estaban cerradas con candado.

Como resultado de esto hubo 194 personas que fallecieron a raíz del hecho, 887 quedaron internadas ese día con diversos grados de lesiones y envenenamiento pulmonar.

Entre las consecuencias políticas más relevantes, quien era el jefe de gobierno en ese momento, Aníbal Ibarra, fue juzgado en un juicio penal en el cual fue sobreesido⁶ pero fue destituido de su cargo en marzo de 2006 tras un juicio político por mal desempeño⁷.

En septiembre de 2008, algunos integrantes de la banda se presentaron ante la justicia como víctimas, pidiendo una remuneración económica mayor que la que piden los familiares de los fallecidos⁸, entre los sobrevivientes, surgió una clara división entre

⁶ Gustavo Carabajal, “Sobreesieron a Ibarra por las muertes en Cromañón”, *La Nación*, Buenos Aires, 08/08/06

⁷ “Destituyeron a Ibarra”, *La Nación*, Buenos Aires, 07/03/2006

⁸ Carlos Galván, “Cromañón: Callejeros pide más plata que las familias de víctimas”, *Clarín*, Buenos Aires, 03/09/08

quienes defienden a Callejeros y los que consideran que también son culpables. El 19 de agosto de 2009 el juicio por el caso Cromagnón llegó a su final y la justicia decidió:

Condenar a Omar Chabán, gerenciador del lugar, por considerarlo coautor de incendio doloso, calificado por haber causado la muerte de 193 personas y lesiones a por lo menos 1432, a la pena de 20 años de prisión.

Condenar a Diego Marcelo Argañaraz, manager de la banda, por considerarlo coautor penalmente responsable, a 18 años de prisión.

Condenar a Carlos Rubén Díaz, quien era el subcomisario de la seccional que estaba a cargo de la zona donde se ubicaba República Cromagnón, a 18 años de prisión.

Condenar a Fabiana Gabriela Fiszbin, ex subsecretaria de Control Comunal y a Ana María Fernandez, ex directora general adjunta, a dos años de prisión.

Condenar a Raúl Alcides Villarreal, quien era el encargado del lugar, por considerarlo partícipe secundario del delito de cohecho activo, a un año de prisión.

Los integrantes de la banda fueron absueltos por el beneficio de la duda.⁹

El 10 de febrero de 2010 la mujer del ex baterista de Callejeros Eduardo Vazquez falleció prendida fuego. El 4 de noviembre de ese mismo año el músico quedó detenido en los tribunales de Comodoro Py, procesado por el homicidio agravado de su esposa.

El pasado 20 de abril la Cámara de casación penal decidió revocar el fallo de 2009 y se modificaron varias de las penas que se habían establecido. Los músicos de Callejeros fueron condenados y se agravaron penas de tres funcionarios públicos y se redujeron las penas de Chaban, Argañarás y Villarreal. La carátula del caso fue modificada de “delito de incendio culposo” a “doloso”.

Además se ordenó liberar la calle Mitre al 1300, la esquina de la cuadra donde estaba ubicado República Cromagnón y lugar que los familiares amigos y víctimas de la tragedia habían utilizado para levantar un santuario en homenaje a los 194 fallecidos¹⁰.

Al momento de realizar este trabajo, fallecieron 2 sobrevivientes más y 9 padres de las víctimas. No se encontró a quién arrojó la candela a la media sombra y los familiares formaron dos ONG's y tienen varios sitios web; www.quenoserepita.com.ar y www.lospibesdecromagnon.org.ar son los dos con mayor cantidad de visitas.

⁹ Tamara Krell, “Por qué la Justicia consideró culpable a Chabán e inocentes a los Callejeros”, *La Nación*, Buenos Aires, 19/08/09. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1164306-por-que-la-justicia-considero-culpable-a-chaban-e-inocentes-a-los-callejeros> Consultado el: 16/11/2011

¹⁰ “Cromañón: Casación condenó a Callejeros y redujo la pena de Chabán”, *Clarín*, Buenos Aires, 20/04/11. Disponible en: http://www.clarin.com/sociedad/Cromanon-expectativa-ratificacion-anulacion-sentencias_0_466153580.html Consultado el: 16/11/11